

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ NAVARRO, RUT N° 13.233.694-6, solicita de acuerdo al Artículo 140 del Código de Aguas, un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por 90 lt/seg y equivalentes a un volumen máximo a extraer de 1.399.680 mts. cúbicos al año, captadas por elevación mecánica y para uso de riego, en un punto ubicado en el interior del predio denominado Higuera N° 3 Cerrillos, ubicado en la comuna de Pelarco, Rol N° 87-12, Provincia de Talca, Séptima Región del Maule. El pozo se ubica en la siguiente coordenada U.T.M. (Datum WGS 84, carta I.G.M. "Pelarco", Escala 1:50.000, Huso 19), Norte: 6.087.930, Este: 289.101.

Se solicita un área de protección definida, por un círculo de 200 mts. de radio, con centro en el eje del pozo.